

DECRETO EXENTO QUE DEJA SIN EFECTO DECRETOS N° 2736 Y 2718, CON FECHA 08-07-24.

DECRETO EXENTO E-DEX02781-2024

10/07/2024
VALLENAR,

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 2718, con fecha 08/07/2024, que aprueba programación específica “Materia de Oficina
- 3.- Decreto exento N° 2736, con fecha 08/07/2024, que aprueba programación específica “Materia de Oficina
- 4.-Memo N°1590, con fecha 03 de julio 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2038, con fecha 05 de julio 2024.
- 6.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efectos Decretos Exento N° 2718 y 2736 , que aproaban Programación Específica denominada **Material de Oficina** y su Presupuesto, por un monto de \$ 400.000, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: “MATERIAL DE OFICINA”

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
MATERIAL DE OFICINA DIDECO	\$400.000.-	215.22.04.001.000.000 “Materiales de Oficina”	1-22-22

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /maaz

Distribución: Transparencia Municipal , Administración Municipal, DAF, DIDECO.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
k24h20240710-15998

Vallenar
CIVIL